

FIREXPA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de marzo de 2017
Señores Accionistas de Firexpa S.a.
Ciudad.

En cumplimiento con las disposiciones de la superintendencia de compañías, y con el fin de que la Junta General pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numeral 1 y 4 de la Ley de Compañías, y atendiendo las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, en mi calidad de Comisario Principal de FIREXPA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Opinion sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FIREXPA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinion sobre las cifras presentadas en los estados financieros

Activos total	444.585,61
Pasivos total	148.857,73
Patrimonio	295.727,88

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los saldos cortados al 31/12/2016, opinión dada luego de hacer el debido cruce con los soportes (libros), indicando que la elaboración de los Estados Financieros y demás libros de registros son de responsabilidad de los administradores con su respectivo personal de contabilidad.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Atentamente,



SR. ZHONG WEI
COMISARIO DE FIREXPA

